ADENDA Nº 06/16

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 62/2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CISCO) DE LA D.G.R.P – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

- **CAPACIDAD TÉCNICA**

a. Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas acompañado del curriculum vitae de los mismos.-

b. El oferente debe ser servicio técnico autorizado o estar autorizado para asistencia para la marca **CISCO** por el fabricante o el representante.

c. El oferente deberá contar como mínimo con ***4 (CUATRO)*** técnicos que en forma conjunta cumplan con las siguientes capacitaciones (Deberá acompañar certificado de capacitaciones de cada técnico propuesto)

- Técnico especializado en Diseño de Redes, CCDA
- Técnico especializado en Networking, CCNA
- Técnico especializado en Voice, CCNP – V.
- Técnico especializado en Datacenter Profesional, CCNP- DC.-
- Técnico especializado en CCNA- SEC Security
- Técnico especializado en CCNP Routing y Switching

d. Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

e. Declaración Jurada que la empresa oferente cuenta con equipos similares a los que son objeto de la licitación o superior, a fin de realizar el reemplazo que pudiera requerirse.

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

I. ASPECTOS GENERALES

El contrato de servicio tiene por objeto establecer los términos y condiciones que regirán los servicios de soporte técnico que la Empresa prestará a favor de la Dirección General de los Registros Públicos, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, respecto de los equipos de comunicación de su propiedad.

II. OBJETIVO

Disponer de la extensión de las garantías de los Equipos de Comunicación que forman parte de la Infraestructura Tecnológica de la DGRP, para así asegurar la operación continua de las redes locales y amplias de datos para el acceso y utilización de los sistemas institucionales, servicios de Internet, Intranet, antivirus, entre otros.

III. ACTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL

1. Extensión de las Garantías del Equipamiento y Servicio Técnico Especializado de CISCO contemplada en el apartado "DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES", indicando la fecha de inicio y fin de la cobertura y el número de serie correspondiente a los equipos.

2. El servicio requerido comprende la extensión de garantía del parque tecnológico de la marca CISCO, y ante los sucesos en donde los equipos presentaran algún tipo de alerta o falla, la DGRP se comunicará con la Empresa adjudicada, a fin de subsanar el inconveniente. La empresa Adjudicada tendrá:

- Para equipos CRÍTICOS, un plazo de 12 (DOCE) horas corridas, a partir del reclamo, para cambiar o reparar el/los mismo/s equipo/s por otro/s de semejantes características o superior/es, incluso aquellos que pudieran presentar problemas atribuidos a los años de uso y que ya estén cumpliendo "con su vida útil".

- Para equipos NO CRÍTICOS, un plazo de 48 (CUARENTA Y OCHO) horas corridas, a partir del reclamo, para cambiar o reparar el/los mismo/s equipo/s por otro/s de semejantes características o superior/es, incluso aquellos que pudieran presentar problemas atribuidos a los años de uso y que ya estén cumpliendo "con su vida útil".

3. Asistencia técnica telefónica inmediata del asociado local de la marca. Línea telefónica ilimitada con acceso a especialistas expertos en redes de CISCO.

4. Asistencia técnica in-situ a pedido de la Contratante.

5. Acceso al portal web (cisco.com), para solicitudes de soporte, que será realizadas por el oferente bajo su gestión y responsabilidad para la solución de incidentes tipo:

Oscar E. Samaniego
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

- Descarga de actualización de firmas
- Descarga de IOS.
- Consultas de configuraciones, y mejores prácticas.

IV. FUNCIONES Y PRODUCTOS ESPERADOS

1. Documento de extensión de garantía (carta del fabricante) de los equipos descriptos en el apartado "DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES" (detallando el número de serie de cada uno de los equipos CRITICOS Y NO CRITICOS), desde la firma del Contrato y por un periodo de 24 (VEINTE Y CUATRO) meses para los equipos indicados en el CUADRO 1, en el cual se indique de manera detallada la cobertura de la garantía extendida, en idioma español.

   Para los equipos indicados en el CUADRO 2, el OFERENTE deberá presentar la carta del fabricante que determine el tiempo de caducidad mencionado aclarando la fecha tope de la Garantía, y una Carta de Compromiso, mediante la cual asumirá la garantía de los equipos desde la fecha tope del fabricante hasta cumplir el tiempo restante de los 24 (VEINTE Y CUATRO) meses del contrato.

   Para los equipos indicados en el CUADRO 3, el OFERENTE deberá presentar una Carta de Compromiso, mediante la cual asumirá la plena garantía del correcto funcionamiento de los equipos durante el plazo de vigencia del contrato.

2. El proveedor se compromete a reemplazar, partes cambiables de los equipos que presenten fallas identificadas, por ejemplo, fuentes de poder, módulos de expansión, GBIC's, etc. Así también y ante una falla mayor del equipo y que imposibilite su uso normal, se deberá proceder al reemplazo del mismo, por uno de idénticas características o superior, contemplando además lo siguiente:

   a. Soporte de atención de hardware
   b. Repuestos y Mano de Obra
   c. Traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del oferente.
   d. Móvil, viáticos y lo que sea necesario para sus empleados en caso de requerimientos de viajes al interior del país.

3. Servicio de mantenimiento preventivo de hardware a realizarse -estimativamente- cada ***4 (CUATRO)*** meses o cuando la DGRP así lo requiera o ante la necesidad, durante la vigencia del contrato, el cual deberá consistir, al menos de:

   - La limpieza exterior de gabinetes de los equipos.
   - Aspiración de polvo acumulado en interiores
   - Limpieza exterior, aspirado o sopleteado de partes externas (ventiladores, fuentes, etc.)
   - Prueba de la fuente de poder, verificación de voltajes de alimentación y de puertos de conexión con periféricos (puertos USB, de consola, de administración)
   - Prueba de funcionamiento adecuado de todos sus puertos, ejecución de rutinas de diagnóstico para la detección de fallas.

4. Software de monitoreo de actividad de red, que permita entre otros:

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

- Generar alarmas en caso de detección de fallas
- Conectividad de equipos
- Dashboards de tráfico.
- Utilización de ancho de banda

El objetivo principal del software es brindar servicios proactivos para cada equipamiento, que permitan analizar el estado de los equipos de red, proporcionando un tablero de mando para la toma de decisiones y ejecución de informes (gráficos y/o listas).

La DGRP dispondrá de un servidor físico o virtual para la instalación de la herramienta. El oferente adjudicado deberá capacitar a dos técnicos designados por la D.G.R.P para el uso y la interpretación de informes y otras herramientas a las que se tendrán acceso.-

5. Sistemas Operativos y licencias de los equipos objeto del presente contrato deberán ser actualizadas a la última versión estable. Para la aplicación de estos componentes, La Contratante elevará un plan de trabajo, y para su aplicación deberá ser aprobada previamente por la DGRP.

6. La Empresa contratada deberá elaborar un informe conteniendo el procedimiento paso a paso, de los trabajos realizados en el mantenimiento preventivo de los Equipos contemplados en el apartado "DESCRIPCION DEL HARDWARE Y SOFTWARE DISPONIBLES (detallando el número de serie de cada uno de los equipos CRITICOS Y NO CRITICOS)", como así también la secuencia de los comandos utilizados para el mantenimiento de los mismos, que formarán parte del Informe Final de este Mantenimiento.

7. Carta compromiso de mantenimiento preventivo del equipamiento de comunicaciones, cada 4 (CUATRO) meses durante la extensión de la garantía, para su posterior cumplimiento.

V. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las tareas serán coordinadas, supervisadas y aprobadas por el Departamento de TIC de la DGRP.

VI. INFORMES

1. Informe inicial sobre el buen funcionamiento del equipamiento previsto en la extensión de garantía. Este debe ser presentado 24 horas hábiles posteriores a los trabajos y dentro de los 30 días de la firma del contrato.

2. Informe cada 4 (CUATRO) meses sobre el buen funcionamiento del equipamiento previsto en la extensión de garantía, los trabajos y pruebas realizadas, así como el resultado de los mismos. Este informe se presentará luego de cada mantenimiento preventivo o ante necesidad o requerimiento de la DGRP. El informe debe ser presentado 24 horas hábiles posteriores a los trabajos.

3. Por cada incidente, el proveedor deberá presentar en todos los casos, la documentación con los detalles de los problemas encontrados, de la solución realizada. Esta documentación será presentada en forma impresa y/o electrónica, dentro de los 7 (SIETE) días de haberse solucionado el problema.

Oscar E. Sayabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

4. Informe final con la compilación de todos los trabajos realizados, la documentación generada y recomendaciones

CUADRO 1:

DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES – EoS POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	N° DE SERIE	EoS	Observaciones	TIPO
1	Switch Catalyst 6509-E with VS-S720-10G	SMG1744N040	31-jul-2020	Con anuncio de Fin de Soporte	CRITICO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	N° DE SERIE	EoS	Observaciones	TIPO
2	Switch Catalyst C6509-E V06	SMG1601N07J	-	No tiene anuncio	CRITICO
3	Switch WS-C4500X-32SFP+ V02	JAE17350AWR	-	No tiene anuncio	CRITICO
4	Switch WS-C4500X-32SFP+ V02	JAE17360DTC	-	No tiene anuncio	CRITICO
5	Enrutador 1941/k9 V02	FTX15040BRS	-	No tiene anuncio	NO CRITICO
6	Enrutador 1941/k9 V02	FTX15040BS5	-	No tiene anuncio	NO CRITICO
7	Enrutador 1941/k9 V02	FTX15040BS4	-	No tiene anuncio	NO CRITICO
8	Enrutador 1941/k9 V02	FTX15040BS1	-	No tiene anuncio	NO CRITICO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	N° DE SERIE	EoS	Observaciones	TIPO
9	Switch WS-C3560X-48P	FDO1523K16B	31-oct-2021	Con anuncio de Fin de Soporte	NO CRITICO
10	Switch WS-C3750X-24P-L	FDO1502P0H5	31-oct-2021	Con anuncio de Fin de Soporte	NO CRITICO
11	Switch WS-C3750X-24P-L	FDO1502P0GU	31-oct-2021	Con anuncio de Fin de Soporte	NO CRITICO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	N° DE SERIE	EoS	Observaciones	TIPO
12	Switch WS-C3560X-48P	FDO1501R0S7	31-oct-2021	Con anuncio de Fin de Soporte	NO CRITICO
13	Switch WS-C3560X-48P	FDO1501R0RU	31-oct-2021	Con anuncio de Fin de Soporte	NO CRITICO
14	Switch WS-3560X-48P-L V02	FDO1523R1HL	31-oct-2021	Con anuncio de Fin de Soporte	NO CRITICO
15	Switch WS-3560X-48P-L V02	FDO1501Z0F0	31-oct-2021	Con anuncio de Fin de Soporte	NO CRITICO

CUADRO 2:

DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES – EoS PREVIO A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	N° DE SERIE	EoS	Observaciones	TIPO
1	Switch WS-C4948	FOX1447GTCW	31-Jul-2018	Con anuncio de Fin de Soporte	CRITICO
2	Switch WS-C4948	FOX1447GTCN	31-Jul-2018	Con anuncio de Fin de Soporte	CRITICO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	N° DE SERIE	EoS	Observaciones	TIPO
3	Firewall ASA 5540 Adaptive Security Appliance	JMX1403L0R1	30-Sep-2018	Con anuncio de Fin de Soporte	CRITICO
4	Firewall ASA 5540 Adaptive Security Appliance	JMX1403L0QD	30-Sep-2018	Con anuncio de Fin de Soporte	CRITICO
5	Firewall ASA 5520 Adaptive Security Appliance	JMX1414L01F	30-Sep-2018	Con anuncio de Fin de Soporte	CRITICO
6	Firewall ASA 5520 Adaptive Security Appliance	JMX1506L04U	30-Sep-2018	Con anuncio de Fin de Soporte	CRITICO
7	Firewall ASA 5520 Adaptive Security Appliance	JMX1414L01E	30-Sep-2018	Con anuncio de Fin de Soporte	CRITICO
8	Firewall ASA 5520 Adaptive Security Appliance	JMX1506L04T	30-Sep-2018	Con anuncio de Fin de Soporte	NO CRITICO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	N° DE SERIE	EoS	Observaciones	TIPO
9	Switch WS-C3750G-24TS-1U	FOC1402W2A2	31-Ene-2018	Con anuncio de Fin de Soporte	NO CRITICO
10	Switch WS-C3750G-24TS-1U	FOC1402W2BS	31-Ene-2018	Con anuncio de Fin de Soporte	NO CRITICO
11	Switch WS-C3750G-24TS-1U	FOC1402W2BY	31-Ene-2018	Con anuncio de Fin de Soporte	NO CRITICO

Para los equipos cuyos EoS expirarán previamente a la finalización del contrato a ser suscrito, el oferente deberá presentar un documento expedido por la fábrica, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días calendario, posterior a la firma del contrato, de extensión de garantía, en el cual se indiquen la fecha de inicio y fin de la cobertura, así como el número de serie correspondiente a los equipos, la cual deberá ser efectiva desde la firma del contrato y hasta el EoS indicado. Así también, se solicita que el proveedor local, certificado como partner CISCO, presente una Carta Compromiso que indique que desde esa EoS y hasta la conclusión del contrato, ofrecerá el servicio de soporte local a los equipos

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia
UOC – DL –

mencionados más arriba. Éstas deberán ser efectivas desde la firma del contrato y hasta la finalización de la misma. (Cuadro 2: Ítems 1 al 11).

CUADRO 3:
DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES –
EoS PREVIO A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	N° DE SERIE	EoS	Observaciones	TIPO
1	Enrutador 3800 Series Integrated Services Routers	FTX1550AJ8N	31-Oct-2016	Ya no puede renovarse	CRITICO
2	Enrutador 3800 Series Integrated Services Routers	FTX1504A563	31-Oct-2016	Ya no puede renovarse	CRITICO

Para los equipos cuyos EoS ya habrían expirado, a la fecha de suscripción del contrato, el oferente deberá presentar un documento, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días calendario, posterior a la firma del contrato, en el cual se indique que desde la firma del mismo y mientras dure la vigencia, el partner local, certificado por CISCO, será el responsable de ofrecer el soporte local de los enrutadores citados. (Cuadro 3: Ítems 1 y 2).

CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

I. SOBRE LOS TÉCNICOS QUE PRESTARÁN SERVICIO:

La DGRP/CSJ nombrará uno o varios administradores del contrato. Estos administradores tendrán la función de designar y priorizar los trabajos a realizar, aprobar o rechazar los trabajos realizados, informes realizados por la empresa contratada, así como también realizar los informes del cumplimiento de los servicios realizados.

1. La DGRP a través de los administradores aprobará los trabajos y/o servicios a ser efectuados; esto habilitará al Oferente a realizar el inicio del servicio.
2. Para el proceso de pago de las facturas se requiere del informe del administrador.
3. La contratada debe contar con un mínimo de ***4 (CUATRO)*** técnicos para cubrir los servicios contratados
4. La contratada está obligada al uso de los formularios internos de la Institución para los servicios contratados. Pudiendo esta utilizar además sus propios formularios, en todos los casos los formularios validos son los internos de la DGRP; así como también deberán ceñirse a los procedimientos internos de la Institución.

II. PERIODOS DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El Servicio deberá estar enmarcado dentro de los siguientes horarios:

- **Ordinario:** período normal de actividades de *Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 15:00 hs.*
- **Extraordinario:** a pedido de la Institución (los días sábados, domingos y/o feriados y/o dentro de los días laborales ordinarios, pero fuera del periodo normal de actividades para las implementaciones que involucren corte en el servicio).

Oscar E. Saavedra
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

III. SOBRE LA EMPRESA Y EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO

- Documentación que acredite como Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca CISCO.

- La empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado brindando servicios relacionados al mantenimiento y/o venta de equipos de seguridad de redes y telecomunicaciones.

- La empresa oferente deberá proveer copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, relacionados al mantenimiento y/o venta de equipos de seguridad de redes y telecomunicaciones

- El personal asignado por la empresa Contratada debe ceñirse a las normas y procedimientos de seguridad de la información vigentes en la DGRP.

- La firma contratada deberá presentar Currículo Vitae del personal asignado para los servicios contratados.

- La DGRP se reserva el derecho de aceptar al personal propuesto por la empresa Contratada; pudiendo solicitar el cambio de los mismos si estos no estuvieren llenando los requisitos de perfil técnico y responsabilidad correspondientes a criterio de la DGRP.

- La firma contratada es responsable del desempeño, responsabilidad, experiencia e instrucción de sus técnicos para el cumplimiento del servicio contratado, así como también del comportamiento y trato con el personal de la institución, etc.

- El perfil del plantel de técnicos en equipos CISCO, el cual deberá ser demostrado con la documentación correspondiente, es el siguiente:

  a. Técnicos certificados y con experiencia en soportes CISCO.

  b. Técnicos especializado en:
     - Diseño de Redes, CCDA.
     - Networking, CCNA.
     - Voice, CCNP-V.
     - Datacenter Profesional, CCNP-DC.
     - CCNA-SEC Security.
     - CCNP Routing y Switching.

- Es deseable que el proveedor cuente con una plataforma propia para la gestión de incidentes y un Centro de Manejo de Incidentes, que se encargará de la gestión de los servicios de casos generados, permitiendo que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados.

  Debe constar de las siguientes actividades:

  - Proporcionar la gestión de incidentes de servicio, incluido el registro y el

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

escalamiento.
- Monitorear y producir informes sobre los incidentes en el entorno de producción.
- Notificar al usuario cuando se ha producido el incidente.
- Cerrar la solicitud después del acuerdo del usuario.
- Proporcionar información estandarizada sobre las solicitudes realizadas.

- En caso que los trabajos previstos y que por su naturaleza demanden que el personal técnico deba realizar las tareas fuera de las oficinas de la DGRP a fin de garantizar el normal funcionamiento de la infraestructura de comunicaciones, la Contratada deberá prever la movilidad de sus técnicos como de los técnicos de la DGRP que fungen como contraparte, y en caso de ser necesario el viatico de los técnicos de la empresa contratada.

- El oferente deberá considerar los componentes de hardware y los sistemas operativos instalados según el apartado "DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES" (críticos y no), y deberá garantizar que cuenta con técnicos certificados que puedan dar asistencia técnica con solvencia en las plataformas de hardware y sistema operativo instalados.

- El oferente deberá presentar las documentaciones pertinentes, que avalen las certificaciones de los recursos propios/Staff o subcontratados, en el momento de la presentación de la oferta.

IV. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:

La firma Contratada no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como de estricta y absoluta confidencialidad. Cualquier tipo de comunicación o difusión de esta información, independientemente de su formato, deberá ser efectuada a través de la CONTRATANTE, siendo ella la única parte que podrá autorizar por escrito cualquier tipo de difusión.

V. PLAN DE ENTREGAS

El oferente deberá entregar en un plazo de ***30 (TREINTA)*** días calendarios el Documento de extensión de garantía (CARTA DEL FABRICANTE) de los equipos descritos en el CUADRO 1.

Para los equipos indicados en el CUADRO 2, el OFERENTE deberá presentar la carta del fabricante que determine el tiempo de caducidad mencionado aclarando la fecha tope de la Garantía, y una Carta de Compromiso, mediante la cual asumirá la garantía de los equipos desde la fecha tope del fabricante hasta cumplir el tiempo restante de los 24 (VEINTE Y CUATRO) meses del contrato.

Para los equipos indicados en el CUADRO 3, el OFERENTE deberá presentar una Carta de Compromiso, mediante la cual asumirá la plena garantía del correcto funcionamiento de los equipos durante el plazo de vigencia del contrato.

Los servicios deben ser prestados en la sede de la Dirección General de los Registros Públicos

Oscar E. Saavedra P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

- **DIRECCION:** Avda. Eusebio Ayala c/ De la Victoria

El Servicio deberá estar enmarcado dentro de los siguientes horarios:

- **Ordinario:** período normal de actividades de Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 15:00 hs.

- **Extraordinario:** a pedido de la Institución (los días sábados, domingos y/o feriados y/o dentro de los días laborales ordinarios, pero fuera del periodo normal de actividades para las implementaciones que involucren corte en el servicio).

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

7.PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El oferente deberá entregar en un plazo de ***30 (TREINTA)*** días calendarios el Documento de extensión de garantía (CARTA DEL FABRICANTE) de los equipos descritos en el CUADRO 1.

Para los equipos indicados en el CUADRO 2, el OFERENTE deberá presentar la carta del fabricante que determine el tiempo de caducidad mencionado aclarando la fecha tope de la Garantía, y una Carta de Compromiso, mediante la cual asumirá la garantía de los equipos desde la fecha tope del fabricante hasta cumplir el tiempo restante de los 24 (VEINTE Y CUATRO) meses del contrato.

Para los equipos indicados en el CUADRO 3, el OFERENTE deberá presentar una Carta de Compromiso, mediante la cual asumirá la plena garantía del correcto funcionamiento de los equipos durante el plazo de vigencia del contrato.

Los servicios deben ser prestados en la sede de la Dirección General de los Registros Públicos

- **DIRECCION:** Avda. Eusebio Ayala c/ De la Victoria

El Servicio deberá estar enmarcado dentro de los siguientes horarios:

- **Ordinario:** período normal de actividades de Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 15:00 hs.

- **Extraordinario:** a pedido de la Institución (los días sábados, domingos y/o feriados y/o dentro de los días laborales ordinarios, pero fuera del periodo normal de actividades para las implementaciones que involucren corte en el servicio).

SECCION VII. ANEXOS
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

a. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes en servicios relacionados al mantenimiento y/o venta de equipos de seguridad de redes y/o telecomunicaciones con una antigüedad mínima de 3 años, las mismas podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2013, 2014 y 2015, deberán ser como mínimo el 50 % del monto máximo de la contratación. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

b. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los últimos ejercicios fiscales cerrados (2013,2014 y 2015), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

c. Carta Compromiso de mantenimiento preventivo del equipamiento de comunicaciones, cada 4 (cuatro) meses durante la extensión de la garantía, para su cumplimiento.

d. Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, acompañado del curriculum vitae de como mínimo 4 técnicos que en forma conjunta cumplan con los siguientes capacitaciones (Deberá acompañar certificado de capacitaciones de cada técnico propuesto)

- Técnico especializado en Diseño de Redes, CCDA
- Técnico especializado en Networking, CCNA
- Técnico especializado en Voice, CCNP – V.
- Técnico especializado en Datacenter Profesional, CCNP- DC.-
- Técnico especializado en CCNA- SEC Security
- Técnico especializado en CCNP Routing y Switching

e. Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

f. Documentación que acredite como Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca CISCO.

g. Declaración Jurada que la empresa oferente cuenta con equipos similares a los que son objeto de la licitación o superior, a fin de realizar el reemplazo que pudiera requerirse.

OBSERVACIÓN: Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariable los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia